



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA DE GENERACIÓN
HIDROAZOGUES S.A. – EN LIQUIDACIÓN**

CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a las 09h00, en las oficinas de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, ubicadas en la Panamericana Norte Km. 7½, Sector Capulispamba, encontrándose presente el 100% del capital suscrito de la compañía Empresa Eléctrica de Generación HIDROAZOGUES S.A. – EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y artículo 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, el accionista renuncia a convocatoria y resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, con la presencia de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, representada por el Ing. Eduardo Barredo Heinert, en su calidad de Gerente General y representante legal, propietaria de <900.665> acciones ordinarias y nominativas de un (USD \$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <900.665> votos. Asiste también el Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde, en su calidad de Liquidador Principal de la Compañía, quien actúa como Presidente de la Junta.

Existiendo el quórum legal y estatutario, el Presidente de la Junta propone que se designe como Secretario Ad - Hoc de la Junta al Dr. Javier Bermúdez López, moción que es aceptada por el único accionista. La persona antes nombrada acepta la designación y asume el cargo de manera inmediata.

El Presidente declara instalada la Junta y pone a consideración del único accionista los puntos del Orden del Día a ser discutidos, para su aprobación.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO.- Conocimiento de los Informes de Comisario y Auditoría Externa de la compañía al 31 de diciembre de 2012.

SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de diciembre de 2012, e informe del Administrador.



El único accionista aprueba el Orden del Día propuesto, y se procede a tratar cada uno de los puntos referidos, los cuales merecieron las siguientes resoluciones:

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL

PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE COMISARIO Y AUDITORÍA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012: El Señor Secretario Ad - Hoc, procede a dar lectura al Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2012, y luego da lectura al Informe de Auditoría Externa correspondiente al mismo período.

El accionista, luego de revisar la información que le fuere entregada procede a tomar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN N° 01.- Dar por conocidos los informes presentados de Comisario y Auditoría Externa de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2012.

SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, E INFORME DEL ADMINISTRADOR: El Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde, procede a dar lectura al Estado de Situación Financiero de la compañía cortado al 31 de diciembre de 2012 y sus notas explicativas contables; y, posteriormente también da lectura a su Informe del Administrador de la Compañía.

El accionista, luego de revisar la información que le fuere entregada y efectuar las preguntas que consideró pertinentes al Liquidador de la Compañía, procede a tomar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN N° 02.- Aprobar los Estados Financieros de la compañía, notas explicativas contables y el Informe Administrativo correspondiente al ejercicio económico 2012, responsabilizando a la Administración de Hidroazogues S.A., de la exactitud, veracidad, autenticidad, propiedad y legalidad de las cifras y movimientos de acuerdo a la reserva establecida en el art. 265 de la Ley de Compañías.

Por cuanto han sido tratados todos los puntos del Orden del Día por esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siendo las 12h20, el señor Presidente concede un receso para la elaboración de esta Acta.



De conformidad con la Ley, se dispone que por Secretaría se anexe al expediente del Acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, todos los documentos que soportan el tratamiento del Orden del Día.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 12h45.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente, el único Accionista y el Secretario Ad – Hoc de la Junta que certifican, en el lugar y fecha indicados.

Ing. Eduardo Barredo Heinert
Gerente General
Empresa Pública Estratégica
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP
Accionista

Ing. Com. Carlos Tixi C.
Presidente de la Junta

Dr. Javier Bermúdez López
Secretario Ad - Hoc